



CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO DE PSICÓLOGO/A

La Municipalidad de Yungay, de acuerdo a resolución exenta N°1957 que autoriza undécimo concurso público para la ejecución del Proyecto de Funcionamiento Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Laja Diguillín, código N°7226, el cual es aprobado mediante resolución exenta N°357 del 30 de septiembre de 2021, llama a concurso público para proveer 01 cargo de Profesional Psicólogo/a para el Área de Protección de la OPD Laja Diguillín, en modalidad honorarios por 01 jornada completa (44 horas semanales), cuya relación contractual se iniciará desde resuelto el concurso hasta el 31 de diciembre del año en curso.

I. PERFIL DEL CARGO

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:**

Profesionales titulados en universidades o institutos profesionales, con estudios de al menos 8 semestres de duración.

- **Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel, Power Point).
- Conocimientos respecto del uso de la Plataforma SIS.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red, Convención Internacional de los Derechos del Niño, y enfoque de Derechos Humanos.
- Conocimientos en enfoque de derechos del niño, enfoque de género, enfoque intercultural, enfoque de necesidades especiales, asimismo, conocimiento en enfoque de calidad y enfoque territorial.

- **Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:



- (1) Conocimientos en las áreas de intervención individual y familiar para la atención de casos, asimismo, conocimiento en el área comunitaria para gestión territorial correspondiente.
- (2) Capacidad y motivación para la gestión del proyecto y el correcto cumplimiento de la matriz lógica del mismo.
- (3) Interés y motivación por el trabajo en terreno con niños, niñas, y/o adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (4) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, motivando la participación de niños, niñas, y/o adolescentes, progenitores o adultos/as responsables.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas, aportando desde su disciplina profesional al trabajo directo con niñas, niños y/o adolescentes.
- (6) Poseer habilidades comunicacionales en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/las integrantes del equipo.
- (7) Propositividad de soluciones frente a las dificultades que emerjan del trabajo.
- (8) Responsabilidad y probidad.
- (9) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (10) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y niñas, niños, y/o adolescentes, en situación de vulnerabilidad.
- (11) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del proyecto.

- Funciones Principales:

El / La Profesional tendrá a su cargo la responsabilidad de;

1. Mantener absoluta reserva y privacidad de las acciones y materias respecto de las que actúe y tome conocimiento.
2. Contribuir en el cumplimiento de la matriz lógica del proyecto.



3. Elaborar informes de diagnóstico y avance, de carácter psicológico y/o psicosocial para el Tribunal de Familia, asimismo, para aquellos casos en donde no intervenga el Tribunal, así como también, realizar las solicitudes de medida de protección correspondientes.
4. Realizar entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias, sesiones de contención, resolución de conflictos e intervención en crisis, y aplicación de instrumentos para la evaluación diagnóstica de los sujetos de atención del proyecto.
5. Elaborar y ejecutar planes de intervención individual, de acuerdo a las necesidades de cada niño, niña, y adolescente, sujeto de atención del proyecto.
6. Otorgar la debida atención a los niños, niñas, y adolescentes, involucrados en eventuales acciones que vulneren sus derechos, todo ello, en tiempo y oportunidad.
7. Realizar intervenciones psicosociales, evaluación de riesgo, diagnóstico y planes de intervención con NNA y sus familias, que han sido afectados por vulneraciones de derecho en las comunas de Yungay y El Carmen.
8. Mantener actualizada las carpetas de los niños, niñas, y adolescentes que atiende, según las orientaciones técnicas del proyecto.
9. Mantener actualizado el sistema de registro en Plataforma SIS, y la atención de los beneficiarios del proyecto, enmarcado dentro de los criterios y objetivos del mismo.
10. Participar y colaborar en actividades del componente de gestión comunitaria, tales como; difusión, talleres, capacitaciones, entre otros.
11. Participar en reuniones técnicas (evaluaciones de caso).
12. Coordinar con otras instituciones con fines de intervención y/o derivación de los sujetos de atención del proyecto.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO

1. Currículum Vitae aportando antecedentes que respalden estudios, capacitaciones y experiencia laboral. No se considerarán estudios, capacitaciones y experiencia laboral que no sean acreditables con documentación de respaldo.
2. Cédula de identidad nacional (fotocopia simple por ambos lados).
3. Título profesional (fotocopia legalizada ante notario).



4. Certificado de antecedentes especiales con una vigencia no superior a quince días.
5. Certificado consulta e inhabilidades para el trabajo con niños y niñas.

Los/as postulantes que cumplan con los requisitos detallados en la presente base podrán acceder a la etapa de evaluación de antecedentes. No se aceptarán entregas parciales de los documentos, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. El solo hecho de presentar el expediente con los documentos y antecedentes para postular al concurso, implica que conoce y acepta las bases. El Comité de Selección se reserva el derecho de verificar la veracidad de cada uno de los antecedentes aportados por los/las postulantes en las fuentes que señalen.

NOTA: Aquellos(as) postulantes que no presenten los documentos mencionados anteriormente, serán declarados inadmisibles.

III. PUBLICACIÓN DE BASES DE LA OFERTA LABORAL Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases de la oferta laboral se encontrarán disponible en la página web de la Municipalidad de Yungay a contar del martes 23 de mayo de 2023. Los antecedentes serán recepcionados en la oficina de partes e informaciones de la Municipalidad de Yungay, ubicada en Calle Esmeralda N°380, hasta el día 02 de junio del 2023 (plazo máximo de recepción de antecedentes), desde 08:15 horas hasta 13:00 horas.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Los/las postulantes deben entregar los documentos en un sobre cerrado, caratulado de la siguiente forma:

Comité de Selección Municipal:

“Postulación al cargo de Psicólogo/a de la OPD Laja-Diguillín”

Municipalidad de Yungay, Esmeralda N° 380, Yungay

Remitente:

Nombre del postulante

Teléfono y correo electrónico (ambos obligatorios) del postulante

Dirección del postulante



V. COMISIÓN EVALUADORA

El Comité de Selección Municipal lo integra;

Sra. Pamela Jelves Acuña – Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Yungay.

Srta. Carla Fuentes Fuentes – Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Laja Diguillín.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

Admisibilidad	Revisión de antecedentes y cumplimiento en la entrega de documentación requerida en las bases del concurso.
Evaluación curricular	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 40% del proceso. Revisión de experiencia laboral con población vulnerable y experiencia profesional en las áreas de infancia y gestión comunitaria.
Prueba Psicolaboral	Los/as postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, y que hayan sido notificados por el municipio, deberán asistir a rendir una prueba psicolaboral, la cual será bajo la modalidad individual y/o grupal, y su ejecución de manera presencial.
Entrevista Individual	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 60% del proceso. Los/as postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, y que hayan sido notificados por el municipio, serán entrevistados en la Municipalidad de Yungay, ubicada en Calle Esmeralda N°380, comuna de Yungay, Región de Ñuble, entrevista que será bajo la modalidad individual y su ejecución de manera presencial.



VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPAS	PLAZOS
Publicación Oferta Laboral	Martes 23 de Mayo del 2023
Recepción de Antecedentes	Hasta el día Viernes 02 de junio del 2023
Evaluación de Antecedentes	Lunes 05 de junio del 2023
Entrevista Individual	Martes 06 de junio del 2023
Entrevista Psicolaboral	Miércoles 07 de junio del 2023
Informe comisión de selección con terna al Sr. Alcalde Rafael Cifuentes Rodríguez	Jueves 08 de junio del 2023
Resolución y notificación	Viernes 09 de junio del 2023

VIII. DECLARACIÓN

El Alcalde elegirá solo a uno de los/as postulantes incluidos en la terna. La oferta laboral podrá ser declarada desierta por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante presente la totalidad de los requisitos.

El contrato de Psicólogo/a, será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.

Modalidad de Prestación de Servicios a Honorarios	Jornada Completa: Renta Bruta \$1.051.303
Número Vacantes	01
Jornada	44 horas semanales
Cargo	Psicólogo/a
Periodo de contratación	Desde la aprobación del concurso por parte de la Ilustre Municipalidad de Yungay hasta el 31 de diciembre de 2023.